



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

Decreto No. -0130

(01 JUN 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: Ingeniero ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO , quien se desempeña como Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura Departamental, se le autorizó comisión Oficial mediante Resolución Nro. 0423 de mayo 17 de 2011, para que se desplace a la ciudad de Bogotá durante los días del 2 y 3 de junio del 2011.
- Que el Ingeniero RENSO RODRIGUEZ SAMANIEGO, Profesional Universitario cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

•

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase al Ingeniero RENSO RODRIGUEZ SAMANANIEGO, identificado con cédula de ciudadanía 91.479.521 Profesional Universitario como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, mientras dura la comisión del titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

01 JUN 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Elaboró : Aracelly, Técnico, Recursos Humanos
Revisó : angela María, Sría.Despacho Servicios Administrativos.